

Diputadas defenderán la ley 3 de 3

La oposición manifestó su respaldo a la ola legislativa nacional en favor de la plataforma 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres y anunciaron que en la Cámara de Diputados impulsarán las iniciativas ya dictaminadas y pendientes que promuevan el pago de pensión alimenticia como un requisito del modo honesto de vivir.

Las diputadas Cecilia Patrón Laviada (PAN), Blanca Alcalá (PRI) y Mirza Flores (Movimiento Ciudadano) externaron su rechazo a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la CNDH en contra de las legislaciones de Yucatán e Hidalgo que impiden a deudores morosos ser designados o postularse a cargos de elección.

“Como mujer y como yucateca, me siento profundamente orgullosa de que somos el primer estado en contar con una Ley 3 de 3 contra la violencia de género, misma que entró en vigor el 12 de agosto en Yucatán”, declaró Patrón Laviada.

La también secretaria general del PAN celebró que con esa ley se evita que quienes tengan antecedentes penales en la materia o sean deudores alimentarios ocupen cargos públicos.

“Es verdaderamente lamentable y un retroceso la acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH ante la SCJN, relacionada con los deudores alimentarios morosos”, dijo.

La vicecoordinadora de la diputación priista, Blanca Alcalá, afirmó que ésta rechaza la acción de inconstitucionalidad. “Nos parece muy desafortunado que, inclusive en su posicionamiento, quiera equiparar lo que implica un deudor

alimentario a una categoría, como en un momento dado es una persona con discapacidad o en otra condición de exclusión”, expuso.

La vicecoordinadora de la bancada naranja adelantó que buscarán dejar en claro en la Constitución el alcance de los que significa tener un modo honesto de vivir.

“La postura de la CNDH me parece muy penosa, porque está vulnerando con su postura una cuestión elemental, un criterio elemental de elegibilidad constitucional que es: el modo honesto de vivir”, lamentó.

— Ivonne Melgar



Es verdaderamente lamentable y un retroceso la acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH.”

CECILIA PATRÓN
DIPUTADA DEL PAN



Senado pedirá cuentas a Rosario Piedra

La titular de la CNDH será llamada a comparecer para que explique su controversia contra la Ley 3 de 3 aprobada en Yucatán. / 5

SERÁ CITADA PARA COMPARECER AL SENADO

Pedirán cuentas a Piedra Ibarra

LEGISLADORAS Y ACTIVISTAS RECHAZAN LA impugnación que hizo la CNDH a la ley 3 de 3 contra la violencia; exigen la renuncia de su presidenta

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Momentos después de que representantes de 410 organizaciones de mujeres acudieron al Senado a exigir la renuncia o sustitución de Rosario Piedra como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero informó que solicitará a Kenia López, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, cite a comparecer a Piedra Ibarra.

Además, Sánchez Cordero informó que se entrevistó con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, para fijar la postura del Senado en torno a la acción de inconstitucionalidad que interpuso la CNDH para que se declare inconstitucional la decisión del Congreso de Yucatán de impedir que los deudores alimentarios sean candidatos a un puesto

de elección popular.

“Le planteamos nuestros puntos de vista, no podemos hacer otra cosa y nuestro punto de vista es que hay violencia de los deudores alimentarios con sus hijos y que esa violencia es una violencia doméstica, porque es una violencia económica, psicológica, emocional”, detalló.

Por la mañana, un grupo de mujeres, acompañadas por las senadoras panistas Kenia López Rabadán y Josefina Vázquez Mota, así como por la exsenadora perredista Angélica de la Peña, leyeron un extenso pronunciamiento para argumentar su rechazo a la decisión de la CNDH de impugnar ante la Corte la ley del Estado de Yucatán que establece como requisito para ser candidato a un puesto de elección popular.

“Exigimos a Rosario Piedra Ibarra su renuncia inmediata al cargo de presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Al Senado de la República le pedimos que de no presentarse esta renuncia por la señora Piedra, le solicitamos inicie el procedimiento para su destitución. A la Suprema Corte de Justicia de la Nación le solicitamos que ratifique la constitucionalidad de las reformas aprobadas por el Congreso de Yucatán y contribuya al fortalecimiento de nuestro Estado

de derecho”, plantearon.

Durante la entrega de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil del Senado, con la anfitrionía de Josefina Vázquez Mota, Olga Sánchez Cordero precisó que el martes diversas senadoras de todos los partidos estuvieron en un desayuno con el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar y trataron este tema y explicó que el deudor alimentario es un generador de violencia.

“Decirles categóricamente que yo no estoy de acuerdo con esa acción de inconstitucionalidad y no estoy de acuerdo, porque nos ha costado mucho trabajo, incluso el registro de deudores alimentarios, y yo estoy segura que es una violencia doméstica el que no se dé el alimento a sus hijos, sobre todo a los hijos menores”, precisó.



Exigimos a Rosario Piedra Ibarra su renuncia inmediata al cargo de presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.”

ACTIVISTAS PRONUNCIAMIENTO





Foto: Mateo Reyes

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero informó de un encuentro con el ministro Arturo Zaldívar para explicarle la postura del Senado ante la ley 3 de 3 sobre violencia.



Senado citará a Rosario Piedra por defender a deudores de pensiones

La CNDH ha elegido como sus grandes adversarios a los niños, señala la presidenta de la comisión legislativa de los derechos de la infancia

**VÍCTOR BALLINAS Y
ANDREA BECERRIL**

La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, informó que se citará a comparecer a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra, para que explique por qué presentó una acción de inconstitucionalidad contra el requisito de no ser deudor de pensiones alimentarias para ocupar un cargo público o de elección popular.

Antes, senadoras del PAN y ex legisladoras del PRD, acompañadas de organizaciones civiles, en conferencia de prensa, acusaron a la *ombudsperson* de atentar contra los derechos de niñas, niños y adolescentes y de su interés superior, al ponerse del lado de los deudores.

Sólo se busca garantizar lo más básico: la alimentación

La panista Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia aseveró: "Hoy tenemos una Comisión Nacional de Derechos Humanos que ha elegido como sus grandes adversarios a las niñas, niños y adolescentes".

En conferencia de prensa con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, Vázquez Mota refirió que el pago de la no pensión afecta a cerca de 45 millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, quienes no tienen garantizado lo más básico, que es su alimentación.

Los colectivos de mujeres y organizaciones civiles solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconocer la validez de las reformas aprobadas por el Congreso de Yucatán y en caso de que Piedra Ibarra se niegue a renunciar al cargo, el Senado inicie el proceso de destitución establecido en la ley.

Refirieron que el 7 de julio pasa-

do, la CNDH presentó ante la Corte la acción de inconstitucionalidad 98/2022 en contra de artículos de diversas leyes y ordenamientos del estado de Yucatán que establecen como requisito no ser deudor alimentario moroso para ser titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, aspirante a candidata o candidato independiente y titular de las dependencias o entidades que integran la administración pública local.

La CNDH argumentó que este requisito era discriminatorio y coloca a las personas aspirantes en inseguridad jurídica.

